

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 26 de septiembre de 2026

No. 77

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/037/2026 BIS, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

Pág. 4760

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/040/2026, relativa a la adquisición e instalación de switch para tecnología de conmutación.

Pág. 4761

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/041/2026, relativa a la adquisición de juguetes.

Pág. 4762

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA N° 060 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-AQD-004BIS-2026, relativa a la adquisición de equipamiento para laboratorio de cómputo y de análisis químico.

Pág. 4763

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública N° 08-2026 a base de precios unitarios de Licitación Pública Nacional Presencial N° LO-13-2026-OP-JCAS-RP, relativa a construcción de sistema de agua potable.

Pág. 4764

-0-

CONVOCATORIA Pública N° 012/2026 de Licitación Pública Presencial N° LA-JCAS-076-2026, relativa a contratación de seguros vehiculares.

Pág. 4765

-0-

ACUERDO N° 13/Ordinario/2026 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama, Chihuahua.

Pág. 4766

-0-

ACUERDO N° 14/Ordinario/2026 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, Chihuahua.

Pág. 4775

-0-

ACUERDO N° 17/Ordinario/2026 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, Chihuahua.

Pág. 4783

-0-

ACUERDO N° 17/Extraordinario/2026 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua.

Pág. 4791

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 074-2026-JMAS-SER-RP-P, relativa a la contratación del servicio de acarreo de agua potable en camiones cisterna.

Pág. 4799

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-18/2026 BIS, relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio.

Pág. 4800

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional Presencial N° MBA-FAISM-014/2026, relativa a construcción de red de distribución subterránea en alta y baja tensión.

Pág. 4801

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional Presencial N° MBA-FAISM-019/2026, relativa a construcción de canal desarenador.

Pág. 4802

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO

CONVOCATORIA Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitaciones Públicas N° OP-LP-CF7-012-2026, relativa a construcción y equipamiento de cancha de fútbol; y N° OP-LP-ALT-013-2026, relativa a acondicionamiento de campo de béisbol.

Pág. 4803

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional N° MC-2617043-2617044-2617045-2617074-043, relativa a rehabilitación de parques.

Pág. 4804

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI

CONVOCATORIA Pública Presencial de Licitación Pública N° LP 012026, relativa a proyecto de plan maestro de parque.

Pág. 4805

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAZAPARES

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública Presencial N° 2026-2K159D1-A-19354, relativa a rehabilitación de albergue.

Pág. 4806

-0-

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública Presencial N° 2026-2K159D1-A-19355, relativa a pavimentación con concreto hidráulico.

Pág. 4807

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-112-2026, relativa a la adquisición de uniformes; N° CA-OM-113-2026, relativa a la adquisición de uniformes; N° CA-OM-114-2026, relativa a la adquisición de material para señalética vertical; N° CA-OM-115-2026, relativa a la adquisición de equipo y material para semaforización; y N° CA-OM-116-2026, relativa a prestación de servicio de desarrollo de aplicación móvil y plataforma web.

Pág. 4808

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación de contrato de obra pública de Licitación Pública Nacional N° LC-OPM-PIIPE-03/2026, relativa a pavimentación con concreto hidráulico.

Pág. 4811

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación N° PMM-2026-FODESEM-A-002-001, relativa a pavimentación con concreto hidráulico.

Pág. 4812

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NONOAVA

CONVOCATORIA de Obra Pública de Licitación N° PMM-2026-2K159D1-A-19086-001, relativa a construcción de puente vehicular.

Pág. 4813

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 4814 a la Pág. 4815

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/037/2026 BIS
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/037/2026 BIS RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (POLÍGRAFOS Y SISTEMA DE AURICULARES)."

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

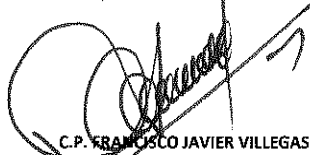
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,356.97 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://pagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/040/2026
ADMINISTRACIÓN 2021-2027

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/040/2026 RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SWITCH PARA LA TECNOLOGÍA DE CONMUTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA."

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,356.97 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://pagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/041/2026
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/041/2026 RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN DE JUGUETES, PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A ENTREGARSE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS INTEGRADOS Y EN LAS FERIAS COMUNITARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO."

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,356.97 (MILTRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA****GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 060
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-004BIS-2026**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 53, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE CÓMPUTO Y DE ANÁLISIS QUÍMICO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PARRAL, EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

PARTIDA	PLANTEL	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ÚNICA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PARRAL	HIDALGO DEL PARRAL	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE CÓMPUTO Y DE ANÁLISIS QUÍMICO	LOTE	1

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
LAS BASES SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN A PARTIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN EL LUGAR Y LOS SITIOS WEB QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.	\$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE FALLO

EL FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 13:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

A) CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH. ASÍ COMO EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES ENLACES: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> <https://chihuahua.gob.mx/ichife>

2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A LA CUENTA ASIGNADA POR INGRESO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA NO. 449-0521-6914 POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO ICHIFE-LP-ADQ-004BIS-2026.

3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA CORRESPONDIENTE.

2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS, SUSCRITOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
- ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD QUE NO EXCEDAN DE DOS MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON SUS RELACIONES ANALÍTICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	CAPITAL MÍNIMO
UNICA	\$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES).
- CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES" EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ORIGINAL) CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.
- CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (ORIGINAL) CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.
- COPIA SIMPLE DE LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN.

3. CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO QUE SUSCRIBE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADO DE RESULTADOS.

4. CONSTANCIA VIGENTE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, O EN SU CASO, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE CONTARÁ CON LA MISMA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

5. ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LA NORMAS OFICIALES VIGENTES.

6. RECIBO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. MEDIO MAGNÉTICO (MEMORIA USB) CON TODOS LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ESCANEADOS, DIGITALIZADOS Y ALMACENADOS EN FORMATO PDF.

C) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS DENTRO DE LOS 120 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN ESTE CASO SE REALIZARÁ EL PAGO DE ANTICIPO DEL 50%, Y EL RESTO CONTRA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGAR DESCRITO EN LAS BASES RECTORAS, EN LA SEDE DESCRITA A CONTINUACIÓN:

- LUGAR DE ENTREGA:
- PARTIDA ÚNICA: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PARRAL UBICADO EN AVENIDA TECNOLÓGICO #57, COLONIA CENTRO, EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE HARÁ CARGO DE LA TRANSPORTACIÓN Y DESCARGA DE LOS BIENES.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 50% DE ANTICIPO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN A NOMBRE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PARRAL. EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR REALIZA LA FACTURA RESPECTIVA Y LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PARRAL.

D) GENERALIDADES.

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026

MTRA. GLORIA LIZBETH CABREÓN GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08-2026

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 46 primer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, a base de precios unitarios, de la siguiente obra, que a continuación se señala:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LO-13-2026-OP-JCAS-RP	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Batosegachi, en el municipio de Guazapares en el Estado de Chihuahua	63 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 30 de octubre de 2026.	El 30 de septiembre de 2026 a las 10:00hrs. en las oficinas de la Presidencia Municipal de Temoris, ubicada en Calle Franco Urías s/n, Colonia Centro, C.P. 33380, Temoris, Municipio de Guazapares, Chihuahua	El 01 de octubre de 2026 a las 11:00hrs. en el Sala de Juntas Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.	El 13 de octubre de 2026, a las 10:00hrs. en el Salón memoria e identidad hídrica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

Las actividades que se podrán subcontratar para las licitaciones: Servicios de laboratorio.

En el contrato derivado de las licitaciones se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total del contrato.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado al momento de la contratación.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, teléfono: (614) 439-3500 Exts. 22099 y 22140, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 15:00hrs. Así como en el portal de internet <http://www.jcas.gob.mx>, y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

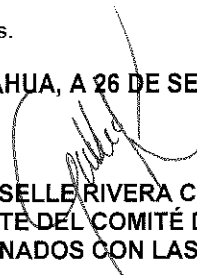
Con fundamento en el artículo 38 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo 56 del Reglamento de la Ley de la Materia. El costo de participación para la licitación es de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en el procedimiento de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026


LIC. GRISELLE RIVERA CHACÓN
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA JCAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012/2026

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a los artículos 40, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la convocatoria pública, la cual, de acuerdo a suficiencia presupuestal, dentro del Programa de Recurso Propio 2026, convoca al procedimiento de licitación pública presencial, de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-076-2026	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
1 de octubre del 2026 a las 10:00 horas; en el "Salón Río Conchos"		7 de octubre del 2026 a las 10:00 horas; en el "Salón Río Conchos"	

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria hasta 24 hrs. previas al acto de apertura en el Área de Adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22046 y 22100, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, así como en los portales: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> <http://www.jcas.gob.mx>.

El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, debiendo cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja de la JCAS.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

Los licitantes deberán cumplir cuando menos con los siguientes documentos:

1. Para la junta de aclaraciones: presentar escrito de interés y los requerimientos detallados en las bases.
2. Cubrir el costo de participación.
3. Para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas bastará presentar escrito en que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada;
4. Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación o bien, de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas del Departamento Administrativo de la JCAS, para acreditar la personalidad del licitante.
5. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley en materia.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y sus anexos será: **español**.

C. CONDICIONES DE PAGO Y PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- Lugar y plazo: En el lugar y plazos señalados en las bases de la licitación de cada proceso licitatorio.
- Las condiciones de pago se encuentran descritas en las bases de la licitación; cada pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

D. GENERALIDADES.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Al finalizar el acto de apertura de propuestas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la JCAS.

LLL

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LIC. ALDO ALBERTO SANDOVAL FIGUEROA

SUPLENTE PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONSTANCIA

La Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que, mediante la II Sesión Ordinaria de 2026 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 25 de agosto del año 2026, en el desahogo del punto número 04 del Orden del Día, se sometió a consideración para su aprobación, lo siguiente:

EXTRACTO

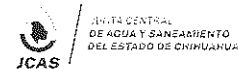
Se procedió a dar lectura al numeral 04 del Orden del Día por parte de la Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria de este Consejo, referente a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la **JMAS de Aldama, Chihuahua**.

Para la exposición de este punto del Orden del Día, se concedió la palabra al C. Ricardo Martínez García, Subdirector de Comercialización y Evaluación de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que haga la presentación correspondiente a este punto del orden del día.

En uso de la voz, menciona que, en días pasados recibimos la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama, Chihuahua, para modificar su presupuesto vigente, publicado el 24 de diciembre del 2025 para este año 2026, por un monto de \$4'636,367 (Cuatro millones seiscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos), tal y como se aprecia en la imagen que en este momento aparece en sus pantallas para una mejor comprensión de lo que les expongo en este punto del Orden del Día, el monto de esta modificación, tiene como origen de la Cuenta de Remanentes de Ejercicios Anteriores del 2025 y el objeto del gasto está en tres capítulos del presupuesto.

En Materiales y suministros, por un monto de \$1'973,616 (Un millón novecientos setenta y tres mil seiscientos dieciséis mil pesos), tal y como se observa en la imagen que se presenta en este momento en sus pantallas y como lo pueden ver, incrementaría en Materiales y Suministros de \$5'568,896 (Cinco millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y seis pesos) a un monto total de \$7'542,512 (Siete millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos doce pesos), integrando el monto que se puede ver en la imagen,

Ampliación presupuestal JMAS Aldama



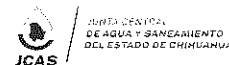
Solicitud de ampliación

4,636,367

Presupuesto 2026

INGRESOS	Presupuesto Autorizado 2026	Ampliación	Presupuesto Modificado 2026
Ingresos por A,D,S	32,523,953	-	32,523,953
Resto de los Ingresos	3,770,037	-	3,770,037
Participaciones, Transferencias y Otros Ingresos	190,688	-	190,688
Ahorro de Ejercicios Anteriores	3,254,087	4,636,367	7,890,454
TOTAL INGRESOS \$	39,738,765	\$ 4,636,367	\$ 44,375,132
GASTO DE OPERACIÓN			
Servicios Personales	13,533,705	-	13,533,705
Materiales y Suministros	5,568,896	1,973,616	7,542,512
Servicios Generales	10,833,502	463,000	11,296,502
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayud	3,766,306	-	3,766,306
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN \$	33,702,409	\$ 2,436,616	\$ 36,139,025
INVERSIÓN			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,053,000	255,280	3,308,280
Inversión Pública	2,983,356	1,944,471	4,927,827
TOTAL INVERSIÓN	6,036,356	2,199,751	8,236,107
CRÉDITOS			
TOTAL EGRESOS \$	39,738,765	\$ 4,636,367	\$ 44,375,132

Ampliación Presupuestal COG 2000



DESTINO DEL GASTO

IMPORTE

2000 Materiales y Suministros

1,973,616

1000 Micromedidores

862,069

Líneas de distribución agua potable 2"

4,650

Líneas de distribución agua potable 3"

298,276

Líneas de distribución agua potable 4"

300,000

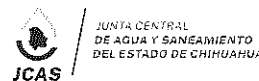
Línea de alcantarillado de 8"

508,621

Como se desprende de la imagen anterior pretenden adquirir 1000 micromedidores, líneas de distribución de agua potable de 2", 3", 4", y línea de alcantarillado de 8" por los montos que se observan en la imagen.

En el rubro de Servicios Generales, pretenden realizar un gasto de \$463,000 (cuatrocientos sesenta y tres mil pesos), que se refiere a la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de un tanque principal de agua potable, tal y como se desprende de la imagen que aparece en sus pantallas, para integrarse al rubro de Servicios Generales de un presupuesto de \$10'833,502 (Diez millones ochocientos treinta y tres mil quinientos dos pesos) a un monto total de \$11'296,502 (Once millones doscientos noventa y seis mil quinientos dos pesos).

Ampliación presupuestal
COG 3000 JMAS Aldama



DESTINO DEL GASTO

IMPORTE

3000 Servicios Generales

463,000

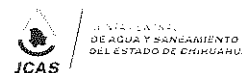
Limpieza y mantenimiento de tanque principal

463,000

También tenemos que la última parte de la inversión, va dirigida a la ampliación en el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, donde pretenden adquirir un Servidor para su Área Comercial, por un monto de \$255,280 (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta pesos) incrementando el monto del presupuesto de \$3'053,000 (Tres millones cincuenta y tres mil pesos) a un total de \$3'308,280 (Tres millones trescientos ocho mil doscientos ochenta pesos).

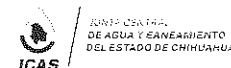
En el capítulo 6000 de Obra Pública donde pretenden rehabilitar e instalar un Tanque elevado en el pozo número 9, por un monto de \$1'944,471 (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y un mil pesos), incrementando su rubro de \$2'983,356 (Dos millones novecientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y seis) a \$4'927,827 (Cuatro millones novecientos veintisiete mil ochocientos veintisiete pesos), como se muestra en la imagen que aparece en sus pantallas y que fueron previamente revisados por la Dirección Técnica de la Junta Central.

Ampliación Inversión COG 5000 y 6000



DESTINO DEL GASTO	IMPORTE
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	255,280
<i>Servidor para área Sistema Comercial</i>	
6000 Obra Pública	1,944,471
<i>Rehabilitación, pintura e instalación de tanque elevado en pozo # 9</i>	

Ampliación presupuestal JMAS Aldama



Solicitud de ampliación **4,636,367**

Presupuesto 2026

	Presupuesto Autorizado 2026	Ampliación	Presupuesto Modificado 2026
INGRESOS			
Ingresos por A,D,S	32,523,953	-	32,523,953
Resto de los Ingresos	3,770,037	-	3,770,037
Participaciones, Transferencias y Otros Ingresos	190,688	-	190,688
Ahorro de Ejercicios Anteriores	3,254,087	4,636,367	7,890,454
TOTAL INGRESOS \$	39,738,765 \$	4,636,367 \$	44,375,132
GASTO DE OPERACIÓN			
Servicios Personales	13,533,705	-	13,533,705
Materiales y Suministros	5,568,896	1,973,616	7,542,512
Servicios Generales	10,833,502	463,000	11,296,502
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayud	3,766,306	-	3,766,306
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN \$	33,702,409 \$	2,436,616 \$	36,139,025
INVERSIÓN			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,053,000	255,280	3,308,280
Inversión Pública	2,983,356	1,944,471	4,927,827
TOTAL INVERSIÓN	6,036,356	2,199,751	8,236,107
CRÉDITOS			
			-
TOTAL EGRESOS \$	39,738,765 \$	4,636,367 \$	44,375,132

Como se observan en las imágenes anteriores, los montos para el total de la inversión pasarían de un presupuesto vigente de \$6'036,356 (Seis millones treinta y seis mil trescientos cincuenta y seis) a un monto total en inversión de \$8'236,107 (Ocho millones doscientos treinta y seis mil ciento siete pesos).

Con lo anterior expuesto, tenemos que el presupuesto de ingresos y egresos de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama, Chihuahua, crecería de un total de \$39'738,765 (Treinta y nueve millones setecientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y cinco pesos), para quedar en un monto ya ampliado para este ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$44'375,132 (Cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos), y con esto daría por concluida mi intervención en este punto del Orden del Día, lo cual pongo a consideración de este Consejo de Administración, muchas gracias.

Concluida la exposición del Subdirector, la Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria retomó el uso de la voz para consultar si existían comentarios al respecto. Al no presentarse intervenciones por parte de los Consejeros, solicitó someter a consideración, este punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria sometió a votación este punto del orden del día de la propuesta **de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama, Chihuahua**, en los términos en que fue expuesto en el desarrollo del mismo, que nos lo hagan saber en este momento emitiendo su voto de la manera acostumbrada, es decir, levantando su mano o mediante la plataforma electrónica de votación que tenemos para ese fin, para realizar la contabilidad correspondiente, en este acto, se contabilizaron los votos emitidos tanto en modalidad virtual (plataforma electrónica) como presencial, arrojando 13 (trece) votos a favor, (8 emitidos por la plataforma electrónica y 5 levantando la mano). Dado que esto conforma la totalidad de los Consejeros con derecho a voto, es por lo anterior que, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Pleno de este Consejo de Administración procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Al desahogo del citado punto del Orden del Día, recayó el siguiente:

Acuerdo Número 13/Ordinario/2026: Los Consejeros, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, inciso B), fracción I; 13 BIS, fracciones VI y XXI; 16, fracción V; 24 BIS, fracción V, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, aprueban por unanimidad de votos, la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama, Chihuahua publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua de fecha 24 de diciembre del 2025. De tal manera, se instruye al Director Ejecutivo para que por su conducto se envíe esta modificación con sus respectivos anexos y se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el artículo 17, fracciones III y IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Mtra. Mayté Chitika Holguín
Secretaria del Consejo de Administración

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL DOCUMENTO DENOMINADO "CONSTANCIA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL 2026 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

DICE:

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ALDAMA, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026	
Ingresos Totales = A + B	\$ 36,484,678
A) Ingresos Propios = a + b	\$ 36,293,990
a) Ingresos ADS	32,523,953
b) Resto de los ingresos propios o resto de los accesorios	3,770,037
B) Ingresos Indirectos = a + b + c + d + e	\$ 190,688
a) IVA	-
b) Transferencias y Subsidios	-
c) Aportaciones y asignaciones	-
d) Rendimientos bancarios	190,688
e) Otros Ingresos por venta de activos	-
C) REA (Remanentes de ejercicios anteriores)	3,254,087

Total Disponible = A + B + C	\$ 39,738,765
-------------------------------------	----------------------

Egresos = A + B + C + D	\$ 33,702,409
A) Servicios Personales	13,533,705
B) Materiales y Suministros	5,568,896
C) Servicios Generales	10,833,502
D) Transferencias y Asignaciones	3,766,306
E) Inversión	\$ 6,036,356
F) Créditos	-

Total Egresos = A + B + C + D + E + F	\$ 39,738,765
--	----------------------

...

...

...

...

...

...

DEBE DECIR:

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ALDAMA, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026	
Ingresos Totales = A + B	\$ 36,484,678
A) Ingresos Propios = a + b	\$ 36,293,990
a) Ingresos ADS	32,523,953
b) Resto de los ingresos propios o resto de los accesorios	3,770,037
B) Ingresos Indirectos = a + b + c + d + e	\$ 190,688
a) IVA	-
b) Transferencias y Subsidios	-
c) Aportaciones y asignaciones	-
d) Rendimientos bancarios	190,688
e) Otros Ingresos por venta de activos	-
C) REA (Remanentes de ejercicios anteriores)	7,890,454

Total Disponible = A + B + C	\$ 44,375,132
-------------------------------------	----------------------

Egresos = A + B + C + D	\$ 36,139,025
A) Servicios Personales	13,533,705
B) Materiales y Suministros	7,542,512
C) Servicios Generales	11,296,502
D) Transferencias y Asignaciones	3,766,306
E) Inversión	\$ 8,236,107
F) Créditos	-

Total Egresos = A + B + C + D + E + F	\$ 44,375,132
--	----------------------

...

...

...

...

...

...

LA CIUDADANA MAESTRA MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN AL **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ALDAMA, CHIHUAHUA**, QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO **13/ORDINARIO/2026**, ADOPTADO EN LA II SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y CONSTA DE **DOS (02)**, FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.


MTRA. MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN

CONSTANCIA

La Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que, mediante la II Sesión Ordinaria de 2026 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 25 de agosto del año 2026, en el desahogo del punto número 05 del Orden del Día, se sometió a consideración para su aprobación, lo siguiente:

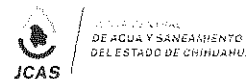
EXTRACTO

Se procedió a dar lectura al numeral 05 del Orden del Día por parte de la Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria de este Consejo, referente a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la **JMAS de Camargo, Chihuahua**.

Para la exposición de este punto del Orden del Día, se concedió la palabra al C. Ricardo Martínez García, Subdirector de Comercialización y Evaluación de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que haga la presentación correspondiente a este punto del orden del día.

En uso de la voz, menciona que, en días pasados recibimos la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, para modificar su presupuesto vigente, publicado el 24 de diciembre del 2025 para este año 2026, por un monto de \$10'226,064 (Diez millones doscientos veintiséis y seis mil sesenta y cuatro pesos), tal y como se aprecia en la imagen que en este momento aparece en sus pantallas para una mejor comprensión de lo que les expongo en este punto del Orden del Día, en este momento, ellos cuentan con monto en Resultados de ejercicios anteriores por \$14'548,239 (catorce millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y nueve pesos) y pretenden ampliar en el monto de \$10'226,064 (Diez millones doscientos veintiséis y seis mil sesenta y cuatro pesos), y el origen de este monto saldrá del apartado del Resultado de Ejercicios Anteriores del 2025, con lo cual luego de tomar este monto dejarían disponible para futuros requerimientos, un monto de \$4'322,175 (Cuatro millones trescientos veintidós mil ciento setenta y cinco pesos), tal y como se observa en la segunda imagen que se presenta.

Ampliación presupuestal JMAS Camargo



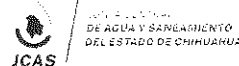
Solicitud de ampliación

10,226,064

Presupuesto 2026

INGRESOS	Presupuesto Autorizado 2026	Ampliación	Presupuesto Modificado 2026
Ingresos por A,D,S	86,095,736	-	86,095,736
Resto de los Ingresos	5,234,268	-	5,234,268
Participaciones, Transferencias y Otros Ingresos	747,435	-	747,435
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	10,226,064	10,226,064
TOTAL INGRESOS \$	92,077,439	\$ 10,226,064	\$ 102,303,503
GASTO DE OPERACIÓN			
Servicios Personales	28,028,301	6,800,120	34,828,421
Materiales y Suministros	7,623,354	-	7,623,354
Servicios Generales	29,645,437	-	29,645,437
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayud	10,263,866	-	10,263,866
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN \$	75,560,959	\$ 6,800,120	\$ 82,361,079
INVERSIÓN			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,007,480	-	4,007,480
Inversión Pública	12,509,000	3,425,944	15,934,944
TOTAL INVERSIÓN	16,516,480	3,425,944	19,942,424
CRÉDITOS			
TOTAL EGRESOS \$	92,077,439	\$ 10,226,064	\$ 102,303,503

Ampliación presupuestal JMAS Camargo



Resultado de Ejercicios Anteriores 2025 \$ 14,548,239

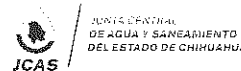
REA ampliación \$ 10,226,064

REA disponible (Reserva para Contingencias) \$ 4,322,175

En consecuencia, pretenden utilizar este monto de ampliación, en el rubro de servicios personales, por un monto de \$6'800,120 (Seis millones ochocientos mil ciento veinte pesos), tal y como se aprecia en la siguiente imagen que les muestro en este momento.

Pretenden aplicarlo en el pago de dos laudos que fueron recibidos por temas laborales y que suman el monto que les acabo de mencionar y se tiene que atender de manera inmediata.

Ampliación Presupuestal COG 1000



DESTINO DEL GASTO

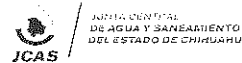
IMPORTE

Aplicación para pago de 2 Laudos

6,800,120

Y otro monto que conforma esta ampliación de 3'425,944 (Tres millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), esto en el capítulo 6000 de inversión pública con los cuales pretenden instalar 546 paneles solares en la planta potabilizadora, proyecto que ya fue previamente revisado por la Dirección Técnica de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

Ampliación presupuestal COG 6000 JMAS Camargo



DESTINO DEL GASTO

IMPORTE

6000 Inversión Pública

3,425,944

Proyecto de instalación de 546 paneles solares 630 W c/u en Planta Potabilizadora

Con lo anterior el presupuesto crecería en este año 2026 de un monto de \$92'077,439 (Noventa y dos millones setenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos), para quedar con un presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, Chihuahua ya modificado por \$102'303,503 (Ciento dos millones trescientos tres mil quinientos tres pesos).

Y con esto daría por concluida mi intervención en este punto del Orden del Día, lo cual pongo a consideración de este Consejo de Administración, muchas gracias.

Concluida la exposición del Subdirector, la Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria retomó el uso de la voz para consultar si existían comentarios al respecto. Al no presentarse intervenciones por parte de los Consejeros, solicitó someter a consideración, este punto del orden del día.

*Acto seguido, la Secretaria sometió a votación este punto del orden del día de la propuesta **de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, Chihuahua**, en los términos en que fue expuesto en el desarrollo del mismo, que nos lo hagan saber en este momento emitiendo su voto de la manera acostumbrada, es decir, levantando su mano o mediante la plataforma electrónica de votación que tenemos para ese fin, para realizar la contabilidad correspondiente, en este acto, se contabilizaron los votos emitidos tanto en modalidad virtual (plataforma electrónica) como presencial, arrojando 13 (trece) votos a favor, (8 emitidos por la plataforma electrónica y 5 levantando la mano). Dado que esto conforma la totalidad de los Consejeros con derecho a voto, es por lo anterior que, la propuesta fue aprobada por unanimidad.*

En consecuencia, el Pleno de este Consejo de Administración procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO

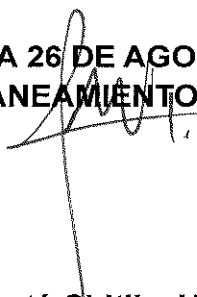
PRIMERO. Al desahogo del citado punto del Orden del Día, recayó el siguiente:

Acuerdo Número 14/Ordinario/2026: Los Consejeros, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, inciso B), fracción I; 13 BIS, fracciones VI y XXI; 16, fracción V; 24 BIS, fracción V, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua,

aprueban por unanimidad de votos, la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, Chihuahua publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua de fecha 24 de diciembre del 2025. De tal manera, se instruye al Director Ejecutivo para que por su conducto se envíe esta modificación con sus respectivos anexos y se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el artículo 17, fracciones III y IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


Mtra. Mayté Chitika Holguín
Secretaria del Consejo de Administración

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL DOCUMENTO DENOMINADO "CONSTANCIA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL 2026 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

DICE:

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026	
Ingresos Totales = A + B	\$ 92,077,439
A) Ingresos Propios = a + b	\$ 91,330,004
a) Ingresos ADS	86,095,736
b) Resto de los ingresos propios o resto de los accesorios	5,234,268
B) Ingresos Indirectos = a + b + c + d + e	\$ 747,435
a) IVA	-
b) Transferencias y Subsidios	-
c) Aportaciones y asignaciones	-
d) Rendimientos bancarios	747,435
e) Otros Ingresos por venta de activos	-
C) REA (Remanentes de ejercicios anteriores)	-

Total Disponible = A + B + C	\$ 92,077,439
------------------------------	---------------

Egresos = A + B + C + D	\$ 75,560,959
A) Servicios Personales	28,028,301
B) Materiales y Suministros	7,623,354
C) Servicios Generales	29,645,437
D) Transferencias y Asignaciones	10,263,866
E) Inversión	\$ 16,516,480
F) Créditos	-

Total Egresos = A + B + C + D + E + F	\$ 92,077,439
---------------------------------------	---------------

...

...

...

...

...

...

DEBE DECIR:

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026	
Ingresos Totales = A + B	\$ 92,077,439
A) Ingresos Propios = a + b	\$ 91,330,004
a) Ingresos ADS	86,095,736
b) Resto de los ingresos propios o resto de los accesorios	5,234,268
B) Ingresos Indirectos = a + b + c + d + e	\$ 747,435
a) IVA	-
b) Transferencias y Subsidios	-
c) Aportaciones y asignaciones	-
d) Rendimientos bancarios	747,435
e) Otros Ingresos por venta de activos	-
C) REA (Remanentes de ejercicios anteriores)	10,226,064

Total Disponible = A + B + C	\$ 102,303,503
------------------------------	-----------------------

Egresos = A + B + C + D	\$ 82,361,079
A) Servicios Personales	34,828,421
B) Materiales y Suministros	7,623,354
C) Servicios Generales	29,645,437
D) Transferencias y Asignaciones	10,263,866
E) Inversión	\$ 19,942,424
F) Créditos	-

Total Egresos = A + B + C + D + E + F	\$ 102,303,503
---------------------------------------	-----------------------

...

...

...

...

...

...

LA CIUDADANA MAESTRA MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -----

-----C E R T I F I C A -----

QUE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN AL **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO, CHIHUAHUA**, QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO **14/ORDINARIO/2026**, ADOPTADO EN LA II SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y CONSTA DE **DOS (02)**, FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**



MTRA. MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN

CONSTANCIA

La Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que, mediante la II Sesión Ordinaria de 2026 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 25 de agosto del año 2026, en el desahogo del punto número 08 del Orden del Día, se sometió a consideración para su aprobación, lo siguiente:

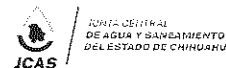
EXTRACTO

Se procedió a dar lectura al numeral 08 del Orden del Día por parte de la Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria de este Consejo, referente a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la **JMAS de Saucillo, Chihuahua**.

Para la exposición de este punto del Orden del Día, se concedió la palabra al C. Ricardo Martínez García, Subdirector de Comercialización y Evaluación de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que haga la presentación correspondiente a este punto del orden del día.

En uso de la voz, menciona que, en días pasados recibimos la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, Chihuahua para modificar su presupuesto vigente, publicado el 24 de diciembre del 2025 para este año 2026, por un monto de \$729,722 (Setecientos veintinueve mil setecientos veintidós pesos), tal y como se aprecia en la imagen que en este momento aparece en sus pantallas para una mejor comprensión de lo que les expongo en este punto del Orden del Día, y con el objeto de coadyuvar en la prestación y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, Chihuahua cuentan con tres aportaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y como ellos ejercen el recurso, es por ello que lo van a integrar a su presupuesto en el caso de estas tres aportaciones que son para cubrir tres convenios tal y como se observa en la segunda imagen que aparece en sus pantallas en este momento.

Ampliación presupuestal JMAS Saucillo



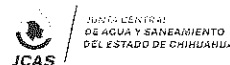
Solicitud de ampliación

729,722

Presupuesto 2026

INGRESOS	Presupuesto Autorizado 2026	Ampliación	Presupuesto Modificado 2026
Ingresos por A,D,S	20,910,691	-	20,910,691
Resto de los Ingresos	4,069,827	-	4,069,827
Participaciones, Transferencias y Otros Ingresos	-	729,722	729,722
Ahorro de Ejercicios Anteriores	1,000,000	-	1,000,000
TOTAL INGRESOS \$	25,980,518	\$ 729,722	\$ 26,710,240
GASTO DE OPERACIÓN			
Servicios Personales	11,028,121	-	11,028,121
Materiales y Suministros	3,885,203	170,372	4,055,575
Servicios Generales	8,468,846	120,000	8,588,846
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayud	1,577,000	-	1,577,000
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN \$	24,959,170	\$ 290,372	\$ 25,249,542
INVERSIÓN			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	439,350	439,350
Inversión Pública	1,021,348	-	1,021,348
TOTAL INVERSIÓN	1,021,348	439,350	1,460,698
CRÉDITOS			
TOTAL EGRESOS \$	25,980,518	\$ 729,722	\$ 26,710,240

Ampliación presupuestal JMAS Saucillo



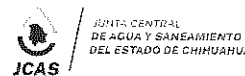
Aportación de la Junta Central para los siguientes convenios: \$ 729,722

DOR-AP-019-2026

DOR-AP-023-2026

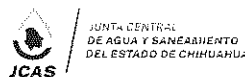
JCAS-CS-002-2026

Este monto de la modificación presupuesta, está dirigido a tres objetos del gasto, en material y suministro son \$170,372 (Ciento setenta mil trescientos setenta y dos pesos), que corresponde al equipamiento para un pozo nuevo para la comunidad de Parritas con el convenio indicado para este monto, tal y como se desprende de la imagen que de la misma forma aparece en sus pantallas en este momento.

Ampliación presupuestal COG 2000**DESTINO DEL GASTO****IMPORTE****Materiales y Suministros****\$ 170,372**

Equipamiento para pozo nuevo en la comunidad de Parritas
Convenio: DOR-AP-019-2026

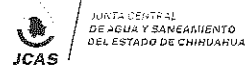
En el apartado de Servicios Generales corresponde un monto de \$120,000 (Ciento veinte mil pesos) los cuales se pretenden ejercer en una campaña publicitaria de Cultura del Agua como se observa en la imagen que se presenta.

Ampliación presupuestal COG 3000**DESTINO DEL GASTO****IMPORTE****Servicios Generales****\$ 120,000**

Publicidad Cultura del Agua
Convenio: JCAS-CS-002-2026

Por último en el rubro de inversión, en lo que se refiere al apartado de Bienes muebles, inmuebles e intangibles, que corresponden a la instalación de dos casetas de osmosis inversa para la localidad de Ampliación Las Varas y otra para la Colonia Luis Donaldo Colosio, esto al amparo del Convenio DOR-AP-023-2026, esto por un monto de \$439,350 (Cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta pesos), tal y como se observa en la imagen que aparece en sus pantallas en este momento, para una mejor comprensión de lo que les acabo de comentar.

Ampliación presupuestal COG 5000



DESTINO DEL GASTO

IMPORTE

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

\$ 439,350

2 Casetas de Osmosis en Ampl. Las Varas y Colonia Luis Donald Colosio
Convenio: DOR-AP-023-2026

Con lo anterior el presupuesto del 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, Chihuahua, incrementaría de un monto de \$25'980,518 (Veinticinco millones novecientos ochenta mil quinientos dieciocho pesos), para quedar con un presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026 ya modificado por \$26'710,240 (Veintiséis millones setecientos diez mil doscientos cuarenta pesos).

Y con esto daría por concluida mi intervención en este punto del Orden del Día, lo cual pongo a consideración de este Consejo de Administración, muchas gracias.

Concluida la exposición del Subdirector, la Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria retomó el uso de la voz para consultar si existían comentarios al respecto. Al no presentarse intervenciones por parte de los Consejeros, solicitó someter a consideración, este punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria sometió a votación este punto del orden del día de la **modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, Chihuahua**, en los términos en que fue expuesto en el desarrollo del mismo, que nos lo hagan saber en este momento emitiendo su voto de la manera acostumbrada, es decir, levantando su mano o mediante la plataforma electrónica de votación que tenemos para ese fin, para realizar la contabilidad correspondiente, en este acto, se contabilizaron los votos emitidos tanto en modalidad virtual (plataforma electrónica) como presencial, arrojando 13 (trece) votos a favor, (8 emitidos por la plataforma electrónica y 5 levantando la mano). Dado que esto conforma la totalidad de los Consejeros con derecho a voto, es por lo anterior que, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Pleno de este Consejo de Administración procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Al desahogo del citado punto del Orden del Día, recayó el siguiente:

Acuerdo Número 17/Ordinario/2026: Los Consejeros, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, inciso B), fracción I; 13 BIS, fracciones VI y XXI; 16, fracción V; 24 BIS, fracción V, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, aprueban por unanimidad de votos, la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, Chihuahua publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua de fecha 24 de diciembre del 2025. De tal manera, se instruye al Director Ejecutivo para que por su conducto se envíe esta modificación con sus respectivos anexos y se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el artículo 17, fracciones III y IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


MTRA. MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL DOCUMENTO DENOMINADO "CONSTANCIA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL 2026 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

DICE:

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SAUCILLO, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026	
Ingresos Totales = A + B	\$ 24,980,518
A) Ingresos Propios = a + b	\$ 24,980,518
a) Ingresos ADS	20,910,691
b) Resto de los ingresos propios o resto de los accesorios	4,069,827
B) Ingresos Indirectos = a + b + c + d + e	\$ -
a) IVA	-
b) Transferencias y Subsidios	-
c) Aportaciones y asignaciones	-
d) Rendimientos bancarios	-
e) Otros Ingresos por venta de activos	-
C) REA (Remanentes de ejercicios anteriores)	\$ 1,000,000

Total Disponible = A + B + C	\$ 25,980,518
------------------------------	---------------

Egresos = A + B + C + D	\$ 24,959,170
A) Servicios Personales	11,028,121
B) Materiales y Suministros	3,885,203
C) Servicios Generales	8,468,846
D) Transferencias y Asignaciones	1,577,000
E) Inversión	\$ 1,021,348
F) Créditos	\$ -

Total Egresos = A + B + C + D + E + F	\$ 25,980,518
---------------------------------------	---------------

...

...

...

...

...

...

DEBE DECIR:

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SAUCILLO, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026	
Ingresos Totales = A + B	\$ 25,710,240
A) Ingresos Propios = a + b	\$ 24,980,518
a) Ingresos ADS	20,910,691
b) Resto de los ingresos propios o resto de los accesorios	4,069,827
B) Ingresos Indirectos = a + b + c + d + e	\$ 729,722
a) IVA	-
b) Transferencias y Subsidios	-
c) Aportaciones y asignaciones	729,722
d) Rendimientos bancarios	-
e) Otros Ingresos por venta de activos	-
C) REA (Remanentes de ejercicios anteriores)	\$ 1,000,000

Total Disponible = A + B + C	\$ 26,710,240
------------------------------	----------------------

Egresos = A + B + C + D	\$ 25,249,542
A) Servicios Personales	11,028,121
B) Materiales y Suministros	4,055,575
C) Servicios Generales	8,588,846
D) Transferencias y Asignaciones	1,577,000
E) Inversión	\$ 1,460,698
F) Créditos	\$ -

Total Egresos = A + B + C + D + E + F	\$ 26,710,240
---------------------------------------	----------------------

...

...

...

...

...

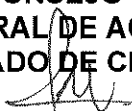
...

LA CIUDADANA MAESTRA MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN AL **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SAUCILLO, CHIHUAHUA**, QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO **17/ORDINARIO/2026**, ADOPTADO EN LA II SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y CONSTA DE **DOS (02)**, FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**



MTRA. MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN

CONSTANCIA

La Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que, mediante la IV Sesión Extraordinaria de 2026 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 10 de septiembre del año 2026, en el desahogo del punto número 02 del Orden del Día, se sometió a consideración para su aprobación, lo siguiente:

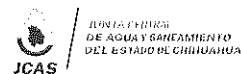
EXTRACTO

Se procedió a dar lectura al numeral 02 del Orden del Día por parte de la Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria de este Consejo, referente a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la **JMAS de Meoqui, Chihuahua**.

Para la exposición de este punto del Orden del Día, se concedió la palabra al C. Ricardo Martínez García, Subdirector de Comercialización y Evaluación de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que haga la presentación correspondiente a este punto del orden del día.

En uso de la voz, menciona que, en días pasados recibimos la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua para modificar su presupuesto vigente, publicado el 24 de diciembre del 2025 para este año 2026, por un monto de \$23'317,000 (Veintitrés millones trescientos diecisiete mil pesos), tal y como se aprecia en la imagen que en este momento aparece en sus pantallas para una mejor comprensión de lo que les expongo en este punto del Orden del Día, la fuente de este monto, es en su totalidad proviene de la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores, esto del año pasado ellos cuentan cómo se aprecia en la siguiente imagen un monto de \$27'091,865 (Veintisiete millones noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos), y de ahí pretenden tomar el monto de esta ampliación por \$23'317,000 (Veintitrés millones trescientos diecisiete mil pesos), de los cuales les van a quedar en este cuenta un monto disponible para futuros proyectos de \$3'774,865 (Tres millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesos).

Ampliación presupuestal JMAS Meoqui



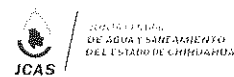
Solicitud de ampliación

23,317,000

Presupuesto 2026

	Presupuesto Autorizado 2026	Ampliación	Presupuesto Modificado 2026
INGRESOS			
Ingresos por A,D,S	152,197,358	-	152,197,358
Resto de los Ingresos	3,872,880	-	3,872,880
Participaciones, Transferencias y Otros Ingresos	4,898,737	-	4,898,737
Ahorro de Ejercicios Anteriores	-	23,317,000	23,317,000
TOTAL INGRESOS \$	160,968,975	\$ 23,317,000	\$ 184,285,975
GASTO DE OPERACIÓN			
Servicios Personales	22,590,242	-	22,590,242
Materiales y Suministros	20,933,349	-	20,933,349
Servicios Generales	25,048,963	-	25,048,963
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayud	14,795,772	-	14,795,772
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN \$	83,368,326	\$ -	\$ 83,368,326
INVERSIÓN			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,708,000		3,708,000
Inversión Pública	73,892,649	23,317,000	97,209,649
TOTAL INVERSIÓN	77,600,649	23,317,000	100,917,649
DISMINUCIÓN PASIVOS	-		-
TOTAL EGRESOS \$	160,968,975	\$ 23,317,000	\$ 184,285,975

Ampliación presupuestal JMAS Meoqui



Resultado de Ejercicios Anteriores 2025 \$ 27,091,865

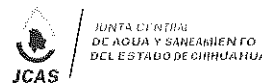
Solicitud de ampliación \$ **23,317,000**

REA por aplicar \$ 3,774,865

Este monto en su totalidad lo pretenden ejercer en el rubro de inversión pública tal y como se desprende a detalle cada uno de los renglones que se muestran en la siguiente

imagen que aparece en sus pantallas, como lo son la participación en el Convenio del Plan Nacional de Tecnificación, otro renglón en la reposición de red de agua potable, alcantarillado sanitario, tomas y descargas y reposición de pavimento, esto en las calles Sauces y Nogales, otro renglón corresponde a la reposición de red de agua potable y alcantarillado y tomas de descargas así como pavimento en la calle Revolución, otro renglón corresponde a la perforación y equipamiento del pozo 10 en la colonia III Siglos y por último tenemos el renglón de renovación de drenaje en la calle Gobernadores entre la carretera federal 45 a la Calzada Francisco Villa, dichos montos de estas cinco acciones, sumados nos dan la cantidad de los \$23'317,000 (Veintitrés millones trescientos diecisiete mil pesos), objeto de esta solicitud, tal y como lo pueden observar en sus pantallas en este momento.

Ampliación Inversión JMAS Meoqui



	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN
61301	Participación financiera en el convenio del Plan Nacional de Tecnificación	7,500,000
61303	Reposición de 559.14 ml de red de agua potable, 544.92 ml red de alcantarillado sanitario, 132 tomas descargas y 5,396.95 m2 de pavimento en calles Sauces y Nogales de Meoqui, Chih.	7,000,000
61303	Reposición de 153.35 ml de red de agua potable, 192.83 ml red de alcantarillado sanitario, 15 tomas descargas y 986.69 m2 de pavimento en calle Revolución de Meoqui, Chih.	2,000,000
61303	Perforación y equipamiento de nueva fuente de abastecimiento denominada "pozo 10" en colonia III siglos.	1,817,000
61303	Renovación de drenaje en C. Gobernadores entre carretera Federal 45 a Calzada Francisco Villa	5,000,000
Ampliación Presupuestal		\$ 23,317,000

Con lo anterior el presupuesto del 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, incrementaría de un monto de \$160'968,975 (Ciento sesenta millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos), para quedar

con un presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026 ya modificado por \$184'285,975 (Ciento ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos). Y con esto daría por concluida mi intervención en este punto del Orden del Día, lo cual pongo a consideración de este Consejo de Administración, muchas gracias.

Concluida la exposición del Subdirector, la Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria retomó el uso de la voz para consultar si existían comentarios al respecto. Al no presentarse intervenciones por parte de los Consejeros, solicitó someter a consideración, este punto del orden del día.

*Acto seguido, la Secretaria sometió a votación este punto del orden del día la **modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua**, en los términos en que fue expuesto en el desarrollo del mismo, que nos lo hagan saber en este momento emitiendo su voto de la manera acostumbrada, es decir, levantando su mano o mediante la plataforma electrónica de votación que tenemos para ese fin, para realizar la contabilidad correspondiente, en este acto, se contabilizaron los votos emitidos tanto en modalidad virtual (plataforma electrónica) como presencial, arrojando 11 (once) votos a favor, (6 emitidos por la plataforma electrónica y 5 levantando la mano). Dado que esto conforma la totalidad de los Consejeros con derecho a voto, es por lo anterior que, la propuesta fue aprobada por unanimidad.*

En consecuencia, el Pleno de este Consejo de Administración procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO

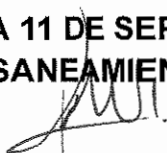
PRIMERO. Al desahogo del citado punto del Orden del Día, recayó el siguiente:

Acuerdo Número 17/Extraordinario/2026: Los Consejeros, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, inciso B), fracción I; 13 BIS, fracciones VI y XXI; 16, fracción V; 24 BIS, fracción V, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, aprueban por unanimidad de votos, la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua

de fecha 24 de diciembre del 2025. De tal manera, se instruye al Director Ejecutivo para que por su conducto se envíe esta modificación con sus respectivos anexos y se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el artículo 17, fracciones III y IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

**CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



**MTRA. MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL DOCUMENTO DENOMINADO "CONSTANCIA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

DICE:

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026	
Ingresos Totales = A + B	\$ 160,968,975
A) Ingresos Propios = a + b	\$ 156,070,238
a) Ingresos ADS	152,197,358
b) Resto de los ingresos propios o resto de los accesorios	3,872,880
B) Ingresos Indirectos = a + b + c + d + e	\$ 4,898,737
a) IVA	-
b) Transferencias y Subsidios	-
c) Aportaciones y asignaciones	-
d) Rendimientos bancarios	4,778,737
e) Otros Ingresos por venta de activos	120,000
C) REA (Remanentes de ejercicios anteriores)	-

Total Disponible = A + B + C	\$ 160,968,975
------------------------------	----------------

Egresos = A + B + C + D	\$ 83,368,326
A) Servicios Personales	22,590,242
B) Materiales y Suministros	20,933,349
C) Servicios Generales	25,048,963
D) Transferencias y Asignaciones	14,795,772
E) Inversión	\$ 77,600,649
F) Créditos	-

Total Egresos = A + B + C + D + E + F	\$ 160,968,975
---------------------------------------	----------------

...

...

...

...

...

...

DEBE DECIR:

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026	
Ingresos Totales = A + B	\$ 160,968,975
A) Ingresos Propios = a + b	\$ 156,070,238
a) Ingresos ADS	152,197,358
b) Resto de los ingresos propios o resto de los accesorios	3,872,880
B) Ingresos Indirectos = a + b + c + d + e	\$ 4,898,737
a) IVA	-
b) Transferencias y Subsidios	-
c) Aportaciones y asignaciones	-
d) Rendimientos bancarios	4,778,737
e) Otros Ingresos por venta de activos	120,000
C) REA (Remanentes de ejercicios anteriores)	\$ 23,317,000

Total Disponible = A + B + C	\$ 184,285,975
------------------------------	----------------

Egresos = A + B + C + D	\$ 83,368,326
A) Servicios Personales	22,590,242
B) Materiales y Suministros	20,933,349
C) Servicios Generales	25,048,963
D) Transferencias y Asignaciones	14,795,772
E) Inversión	\$ 100,917,649
F) Créditos	-

Total Egresos = A + B + C + D + E + F	\$ 184,285,975
---------------------------------------	----------------

...

...

...

...

...

...

LA CIUDADANA MAESTRA MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -----

-----C E R T I F I C A -----

QUE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN AL **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, CHIHUAHUA**, QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO **17/EXTRAORDINARIO/2026**, ADOPTADO EN LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y CONSTA DE **DOS (02)**, FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

MTRA. MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN ,

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.074-2026-JMAS-SER-RP-P CONVOCATORIA		
---	--	--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **contratación del servicio de acarreo de agua potable en camiones cisterna, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 09:00 Horas, del día 30 de septiembre de 2026.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 09:00 Horas, del día 06 de octubre del 2026.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
UNICA	Servicio de Acarreo de Agua Potable en Camiones Cisterna	Servicio	\$8,000,000.00	\$20,000,000.00

B) Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2026.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **26 de septiembre de 2026** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal en el Sistema de contrataciones Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y en la página de difusión electrónica -internet <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requeridas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-18/2026 BIS

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° SSCH-LP-18/2026 BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO.

N° DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-18/2026 BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2026.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE VIA ELECTRONICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. –

PARTIDA	Descripción
1	JERINGA DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE
2	JERINGA DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE DE BAJO ESPACIO MUERTO INFERIOR A0.020ML
3	ALMOHADILLA CON ALCOHOL
4	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES. TAMANIOS: CHICO.
5	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES. TAMANIOS: MEDIANO.

La totalidad de la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2026.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el 23 de septiembre al 05 de octubre de 2026, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página; <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partida.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.


LIC. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el **Municipio de Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial** para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos del **Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (Faism)**.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
MBA-FAISM-014/2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA Y BAJA TENCION DE LA LOCALIDAD DE BATOPILAS HACIA LA LOCALIDAD DE SATEVO, MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA	03 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 09:00 HRS PARTIENDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	03 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 14:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	07 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 14:00 HRS	10 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 09:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	12 DE OCTUBRE DE 2026	142 DÍAS NATURALES

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar entre otros, los siguientes requisitos:

- 1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades de acorde a los trabajos a desarrollar
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmete que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- 4).- Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y obrero patronales.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de la Licitación de **manera gratuita**.

Deberá realizarse el pago de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que es el **costo de participación**, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Presidencia del Municipio en la **Calle Juárez No. 18 Col. Centro, en Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas que hubieren efectuado el costo de la participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Presidencia del Municipio ubicada en la **Calle Juárez No. 18 Col. Centro, en Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, **al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.**
- 2).- La Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen respectivo en el que se fundamentará su Fallo, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih., a 26 De Septiembre De 2026

LIC. EDUARDO AARÓN RUELAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el **Municipio de Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial** para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos del **Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (Faism)**.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
MBA-FAISM-019/2026	CONSTRUCCIÓN DE CANAL DESARENADOR EN LA ACUEDUCTO. EN LA LOCALIDAD DE CASAS COLORADAS. MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA.	03 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HRS PARTIENDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	03 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	07 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 14:00 HRS	10 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	12 DE OCTUBRE DE 2026	168 DÍAS NATURALES

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar entre otros, los siguientes requisitos:

- 1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades de acorde a los trabajos a desarrollar
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- 4).- Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y obrero patronales.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de la Licitación de **manera gratuita**.

Deberá realizarse el pago de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que es el **costo de participación**, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Presidencia del Municipio en la **Calle Juárez No. 18 Col. Centro**, en **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas que hubieren efectuado el costo de la participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Presidencia del Municipio ubicada en la **Calle Juárez No. 18 Col. Centro**, en **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen respectivo en el que se fundamentará su Fallo, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih., a 26 De Septiembre De 2026



LIC. EDUARDO AARÓN RUELAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**CONVOCATORIA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA**

El Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih. a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 Constitucional y en el Artículo 35 fracción I, Artículo 37 fracción I, Artículo 38 y Artículo 39, contenidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos provenientes de Programas de Infraestructura Estatal y Municipal 2026.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJO A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ENTREGAR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
OP-LP-CF7-012-2026	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL 7X7 EN COBACH PLANTEL 15 EN CD. CAMARGO, CHIHUAHUA	TRAZO Y NIVELACION, FORMACION DE BASE CON MATERIAL DE BANCO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, CONSTRUCCION DE GRADAS	01 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	01 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	07 DE OCTUBRE DE 2026	12 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	26 DE OCTUBRE 2026	90 DÍAS NATURALES	\$1'000,000.00
OP-LP-ALT-013-2026	ACONDICIONAMIENTO CAMPO DE BÉISBOL INFANTIL ALTAVISTA	TRAZO Y NIVELACION, FORMACION DE BASE CON MATERIAL DE BANCO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, ALUMBRADO	01 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	01 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 13:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	07 DE OCTUBRE DE 2026	12 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	26 DE OCTUBRE 2026	90 DÍAS NATURALES	\$1'800,000.00

• **ANTICIPO:**

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo por el cuarenta por ciento (40%) del monto total del contrato, para aplicarse y amortizarse en términos de la Ley.

• **SUBCONTRATACION:**

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma, salvo mediante la autorización a la que se refiere el artículo 98 del Reglamento

• **IDIOMA:**

La presente licitación es de carácter nacional, el idioma que se presentaran las proposiciones es en español.

• **PROHIBICIONES:**

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

• **PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

El licitante que resulte adjudicado estará obligado contar con registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año del 2026, al momento de la contratación.

• **ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:**

Para la licitación OP-LP-CF7-012-2026 la especialidades No. 1400G, consistente en INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS

Para la licitación OP-LP-ALT-013-2026 la especialidades No. 1400G, consistente en INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS

• **BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES:**

Las bases y sus anexos estarán disponibles de forma gratuita a las personas que presenten interés mediante oficio, en donde soliciten la entrega de las mismas y especifiquen el número o nombre de la licitación. Se entregaran a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta la fecha límite indicada, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

• **COSTO DE PARTICIPACIÓN:**

El Costo de Participación a la Licitación será el pago no reembolsable de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N) que efectúen el ante la Tesorería Municipal de Camargo, Chih. ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en efectivo o en cheque a favor de la Tesorería Municipal de Camargo, Chih., a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para entregar las Bases de Licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan solicitado las Bases de la Licitación y cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar por escrito, así mismo, deberán hacerlo al momento del pago de Participación a la Licitación en la Tesorería Municipal de Camargo, Chih.

• **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Camargo, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1, Col. Centro, Camargo, Chih.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**.

La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación

Al término del acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

• **FALLO**

La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas del Municipio de Camargo, Chih., el resultado de los mismos, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del Concurso, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor de los Contratistas locales respecto de los que no lo sean, considerando un porcentaje a favor de los contratistas locales del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratistas locales toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra las resoluciones del fallo, no procederá recurso alguno.

Cd. Camargo, Chih., a 26 de septiembre de 2026

ING. EMMANUEL CAZARES BURROLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CAMARGO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CD. CAMARGO, CHIH.
LICITACIÓN 2026-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2617043-2617044-2617045-2617074-043	REHABILITACION DE PARQUE REFORMA EN CALLE 12 Y JALISCO, REHABILITACION DE PARQUE DE PARQUE FERNANDO BAEZA, REHABILITACION DE FOCHOLO y REHABILITACION DE PARQUE ANDADOR DE LA AMISTAD EN CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA	01 de Octubre de 2026 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	06 de Octubre de 2026 a las 11:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	12 de Octubre de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	07 de Septiembre de 2026	17 de Octubre de 2026	63 días naturales	\$ 800,000.00

ANTICIPO: En los contratos que se deriven de las Licitaciones antes mencionadas se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la obras de las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: **MC-2617043-2617044-2617045-2617074-043: 1301 Albañilería y obra civil.**

b).-Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciones se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no reembolsable de \$2,225.00 (Dos mil doscientos veinticinco Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participación, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisición de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

c).- Presentación de Propositiones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Propositiones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675, al término de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las propositiones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluación establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno. Sin embargo los contratistas podrán inconformarse en términos del Art. 107 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 26 de Septiembre del 2026

Ing. Victor Hugo Delgado Lopez

Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI
CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL LP 012026
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA

El Municipio de Guachochi, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 40 primer párrafo, 47, 51 fracción I, 53, 54, 64 y demás aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, misma que se ejecutara con recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, (FODESEM) del ejercicio presupuestal 2026 y el Programa Estatal de Subsidios para el Desarrollo Turístico.

A). Convoa a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial relativa a;

No de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y término de la obra
LP 012026	Proyecto del Plan Maestro Parque Ganiriga Guachochi del Municipio de Guachochi Chih	Martes 29 de septiembre de 2026 a las 13:30 hrs. en la Sala de Juntas de Cabildo de la Presidencia Municipal de Guachochi	Lunes 05 de octubre de 2026 a las 15:00 hrs.	Miércoles 07 de octubre de 2026 a las 11:00 hrs. en la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal de Guachochi	Del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2026. Plazo de 80 días naturales

La descripción específica y contenido a detalle de la partida y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B). LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- 1).- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 2).- Constancia de situación fiscal actualizada el licitante, con antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas
- 3).- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente deberá presentar original o copia certificada y copia del registro de proveedores del Estado.
- 4).- Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de la obligación que contraiga con relación a la presente licitación.
- 5).- Balance General que acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total a contratar, firmado por el Contador Público que lo emita.
- 6).- Declaración escrita de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 7).- los demás requisitos que establezcan las bases.

C).- REVISION, DISPOSICION Y ENTREGA DE BASES

Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación a partir de la publicación de la presente convocatoria y durante los días hábiles hasta el 05 de octubre de 2026, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. en la Dirección de Oficialía Mayor del municipio in sito Calle Abraham González S/N en Guachochi, Chih., Col. Centro, Código Postal 33180, teléfono 6495430151 del Estado de Chihuahua.

El costo de participación será por el pago no reembolsable de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N) mismo que se efectuará en Tesorería municipal de Guachochi Calle Abraham González S/N en Guachochi, Chih., Col. Centro, Código Postal 33180, teléfono 6495430151 del Estado de Chihuahua; en efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado a favor del Municipio de Guachochi, el cual será requisito para participar en la licitación.

D).- PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO.

- 1).- La presentación de las propuestas invariablemente deberán ser en el idioma español,
- 2).- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.
- 3).- El Comité rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- 4).- El Comité con base al análisis de las propuestas, adjudicara el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la postura solvente más baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

E).- PORCENTAJE DE ENTREGA POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Se otorgará hasta un 50% de anticipo.



Guachochi, Chih. a 26 de septiembre de 2026

OFICIALÍA MAYOR
AYUNTAMIENTO 2024-2027
GUACHOCHI, CHIH.

LIC. CELENE HERNÁNDEZ GARCÍA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAZAPARES

**MUNICIPIO DE GUAZAPARES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No. 2026-2K159D1-A-19354**

El municipio de Guazapares, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a las disposiciones contenida en los artículos 36, 37 Y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recurso del PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026.

OBRA
REHABILITACIÓN DE ALBERGUE INDIGENA GABRIEL TEPORACA 2DA ETAPA, TÉMORIS, GUAZAPARES, CHIH.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 26 de septiembre del 2026 al 07 de octubre del 2026 de 9:00 a 14:00 horas	02 de octubre del 2026 a las 11:00 horas en la Localidad de Temoris, Mpio. De Guazapares, Chih.	02 de octubre del 2026 a las 13:00 horas en la Localidad de Temoris, Mpio. de Guazapares, Chih.	09 de octubre del 2026 a las 12:00 horas Presidencia municipal, Localidad de Temoris, Mpio. de Guazapares, Chih.	Se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas.

Los actos de visita y junta de aclaraciones se celebrarán en la presidencia municipal de Temoris, Mpio. De Guazapares, Chihuahua, y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

ANTICIPO Y SUBCONTRATACIÓN

Se otorgará un anticipo del 40% y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

LOS CONCURSANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)

- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2026, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- Relación de la maquinaria y equipo de propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia simple de las mismas.
- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de obra e indicando monto por ejercer.
- El registro en el sistema de información empresarial mexicano (SIEM) actualizado.

COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

El costo de participación se efectuará en la caja de tesorería municipal por el costo no reembolsables de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.M.) en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de presidencia municipal de Guazapares, las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas los días hábiles del 26 de septiembre al 07 de octubre del 2026, en un horario de 9:00 A 15:00. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente, quienes deberán presentar comprobante de pago en original y copia.

La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnen las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra resolución, no procederá recurso alguno.

GUAZAPARES, CHIHUAHUA A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ATENTAMENTE:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES

Manuel
C. BARTOLO MORENO BUSTILLOS



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Témoris
Mpio. de Guazapares, Chih.
C. P. 33380, México
2024-2027

**MUNICIPIO DE GUAZAPARES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No. 2026-2K159D1-A-19355**

El municipio de Guazapares, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a las disposiciones contenida en los artículos 36, 37 Y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recurso del PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026.

OBRA
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL CECYTECH EN LA LOCALIDAD DE TÉMORIS, MPIO. DE GUAZAPARES, CHIH.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 26 de septiembre del 2026 al 09 de octubre del 2026 de 9:00 a 14:00 horas	06 de octubre del 2026 a las 11:00 horas en la Localidad de Temoris, Mpio. De Guazapares, Chih.	06 de octubre del 2026 a las 13:00 horas en la Localidad de Temoris, Mpio. de Guazapares, Chih.	12 de octubre del 2026 a las 12:00 horas Presidencia municipal, Localidad de Temoris, Mpio. de Guazapares, Chih.	Se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas.

Los actos de visita y junta de aclaraciones se celebrarán en la presidencia municipal de Temoris, Mpio. De Guazapares, Chihuahua, y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

ANTICIPO Y SUBCONTRATACIÓN

Se otorgará un anticipo del 40% y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

LOS CONCURSANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)

1. Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2026, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
2. Relación de la maquinaria y equipo de propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia simple de las mismas.
3. Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de obra e indicando monto por ejercer.
4. El registro en el sistema de información empresarial mexicano (SIEM) actualizado.

COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

El costo de participación se efectuará en la caja de tesorería municipal por el costo no reembolsables de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.M.) en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de presidencia municipal de Guazapares, las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas los días hábiles del 26 de septiembre al 09 de octubre del 2026, en un horario de 9:00 A 15:00. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente, quienes deberán presentar comprobante de pago en original y copia.

La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnen las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra resolución, no procederá recurso alguno.

GUAZAPARES, CHIHUAHUA A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ATENTAMENTE:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES

C. BARTOLO MORENO BUSTILLOS



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Témoris
Mpio. de Guazapares, Chih.
C. P. 33380, México
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición y prestación de servicio en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL)				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-112-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 26 de septiembre de 2026 Al 06 de octubre de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	01 de octubre de 2026 09:00 horas.	07 de octubre de 2026. 09:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en dos parcialidades, de la subpartida 1 a la 4 dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato divididas por talla cada prenda y la subpartida 5 dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato divididas por talla, la entrega se realizará en el Almacén General de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ubicada en el Distrito Sur en la avenida Valle del Cedro No. 578 Colonia Morelos III C.P. 32574 en Ciudad Juárez, Chihuahua en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Subpartidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	CAMISOLA PIE TIERRA, MANGA LARGA, COLOR BLANCO PARA HOMBRE	PIEZA	866
	2	CAMISOLA PIE TIERRA, MANGA LARGA, COLOR BLANCO PARA MUJER	PIEZA	198
	N...			

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-113-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 26 de septiembre de 2026 Al 06 de octubre de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	01 de octubre de 2026 10:00 horas.	07 de octubre de 2026. 10:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en dos parcialidades, la subpartida 1 dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato divididas por talla y de la subpartida 2 a la 5 dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato divididas por talla, la entrega se realizará en el Almacén General de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ubicada en el Distrito Sur en la avenida Valle del Cedro No. 578 Colonia Morelos III C.P. 32574 en Ciudad Juárez, Chihuahua en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Subpartidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	BOTA TÁCTICA	PAR	2,244
	2	CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA EN COLOR AZUL MARINO PARA HOMBRE	PIEZA	2,874
	N...			

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEÑALÉTICA VERTICAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-114-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 26 de septiembre de 2026 Al 06 de octubre de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	01 de octubre de 2026 11:00 horas.	07 de octubre de 2026. 11:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en dos parcialidades, la subpartida 7 a la 15 dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato y de la subpartida 1 a la 6 dentro de los 15 días hábiles posteriores a la primer entrega, la entrega se realizara en el Almacén General de la Dirección de Control de Tráfico, ubicada en el Boulevard Gómez Morín No. 880 Colonia Zaragoza C.P. 32590 en Ciudad Juárez, Chihuahua en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Subpartidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	TAMBO	2
	2	LAMINA REFLECTANTE	ROLLO	7
	N...			

ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL PARA SEMAFORIZACIÓN				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-115-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 26 de septiembre de 2026 Al 06 de octubre de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	01 de octubre de 2026 12:00 horas.	07 de octubre de 2026. 12:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en dos parcialidades, la subpartida 1 y 5 dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato y de la subpartida 2, 3 y 4 dentro de los 15 días hábiles posteriores a la primer entrega, la entrega se realizara en el Almacén General de la Dirección de Control de Tráfico, ubicada en el Boulevard Gómez Morín No. 880 Colonia Zaragoza C.P. 32590 en Ciudad Juárez, Chihuahua en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Subpartidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	CABLE PARA ACOMETIDA CAL. 6 DE ALUMINIO 1+1	METRO	3,000
	2	CABLE DE USO RUDO DE 4 HILOS	METRO	2,600
	N...			

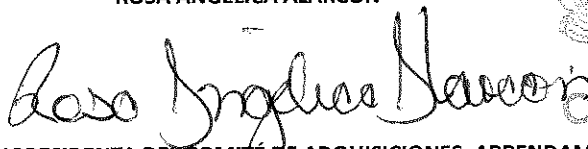
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIÓN MÓVIL, PLATAFORMA WEB PARA PROTECCIÓN CIVIL INTEGRADO A JUÁREZ CONECTADO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-116-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 26 de septiembre de 2026 Al 06 de octubre de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	01 de octubre de 2026 13:00 horas.	07 de octubre de 2026. 13:00 horas.
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El Prestador de servicio deberá coordinarse con el Área Requirente para la ejecución del servicio, en la Dirección General de Informática y Comunicaciones, ubicada en Av. Francisco Villa 950 Norte, Col. Centro, Cd. Juárez, Chihuahua C.P. 32000, debiendo prestar el servicio a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE APLICACIÓN MÓVIL, PLATAFORMA WEB PARA PROTECCIÓN CIVIL INTEGRADO A JUÁREZ CONECTADO		SOFTWARE	1

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal **641, 640, 633, 632 y 639**
- 6.- Del anticipo: no se otorgará anticipo.
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN



OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
Gobierno Municipal de Juárez 2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ**MUNICIPIO DE LA CRUZ, CHIH.
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE
LICITACION PÚBLICA LC-OPM-PIIPE-03/2026**

El Municipio de La Cruz, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38, 39 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la obra aprobada con recurso estatal dentro del PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA ESTATAL del Ejercicio Presupuestal 2026.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO
LC-OPM-PIIPE-03/2026	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE NIÑOS HEROES, ENTRE CALLE BENITO JUAREZ 2DA Y LIMITE DE CALLE EN CORRALEÑO DE JUAREZ, LA CRUZ, CHIH	MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ.	MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ.	MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2026 DE LAS 10:00 HRS. HASTA LAS 14:30 HRS	JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ.	DEL 19 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. PLAZO DE 74 DIAS NATURALES	\$5,500,000.00

Se otorgará 30% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2026, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en los concursos podrán revisar las bases de las licitaciones previamente, el pago de costo de participación se realizará en Tesorería Municipal, el cual será requisito para participar en las Licitaciones, el costo no reembolsable de \$ 2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de La Cruz, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 06 de octubre del 2026, en un horario de 10:00 a 14:30 hrs. en la Tesorería Municipal La Cruz, con domicilio en Calle Nigromante y Zaragoza S/N Col. Centro, La Cruz, Chih.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

La Cruz, Chih. a 26 de Septiembre del 2026.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

PROFR. SERGIO L. OLVERA GALLEGOS
Rubrica.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS
CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA**

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA, LA CUAL SE EJECUTARÁ CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESEM 2026), CONTENIDA EN EL OFICIO DE APROBACIÓN No. 2026-FODESEM-A-002 DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2026, EXPEDIDOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, CHIHUAHUA.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJO A EJECUTAR	FECHA LIMITE PARA CONSULTAR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
PMM-2026-FODESEM-A-002-001	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MESA DEL FRIJOLAR, MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA.	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION, BASE DE BETÓN, LOSA DE CONCRETO, GUARNICION DE CONCRETO, PINTURA EN GUARNICIONES, LIMPIEZA GENERAL Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA.	06 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 15:00 HORAS	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 14:00 HORAS	01 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 11:00 HORAS	10 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 10:00 HORAS	DEL 14 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	\$2,683,935.00

EN EL CONTRATO DE LAS OBRAS DERIVADO DE LAS LICITACIONES ANTES MENCIONADAS, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR DE NINGÚN MODO EL TOTAL DE LA OBRA O PARTES DE LA MISMA.

A. LOS CONCURSANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, INDICANDO LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, COMPROBACIÓN QUE DEBERÁ HACERSE EN LA EXHIBICIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES (QUE SERÁN DEVUELTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) Y COPIA DE LAS MISMAS.
- RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO CON PARTICULARES VALIDADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE OBRA DE DICHOS CONTRATOS, SEÑALANDO EL AVANCE QUE PRESENTEN A LA FECHA DICHOS PROGRAMAS, YA QUE EL INTERESADO QUE SE PRESENTE EN SITUACIÓN DE MORA, NO TENDRÁ DERECHO A INSCRIPCIÓN.
- COPIA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON LA CLAVE DE ESPECIALIDAD 1301 P*.
- EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) ACTUALIZADO.
- DEMÁS REQUISITOS QUE MARQUEN LAS BASES.

B. ENTREGA DE DOCUMENTOS:

LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS LICITACIONES PODRÁN CONSULTAR Y REVISAR LAS BASES LOS DÍAS HÁBILES COMPRENDIDOS ENTRE EL 26 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, CITA EN DOMICILIO C. INDEPENDENCIA S/N COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, CHIHUAHUA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS. SI EL INTERESADO DESEA PARTICIPAR DEBERÁ PAGAR POR CADA OBRA EL COSTO POR PARTICIPACIÓN NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELOS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN Y HASTA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2026, EN LOS DÍAS HÁBILES Y EN EL HORARIO ANTES SEÑALADO, EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON EL RECIBO DE PAGO A NOMBRE DEL LICITANTE ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL CUAL SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE CADA UNA DE LAS OBRAS.

LA LISTA DE PARTICIPANTES SE INTEGRA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CON AQUELLOS QUE HAYAN EFECTUADO EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA LA FECHA LIMITE INDICADA, SIENDO ESTOS LOS ÚNICOS QUE PODRÁN PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

C. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:

- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORAS INDICADAS, EN OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS CITA EN DOMICILIO EN C. INDEPENDENCIA S/N COL. CENTRO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, CHIHUAHUA, AL TÉRMINO DE ESTOS ACTOS, SE INFORMARÁ RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
- LA CONVOCANTE RECHAZARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR EL MECANISMO BINARIO, Y EMITIRÁ EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO DEL CONCURSO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROponentes REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, Y POR TANTO, SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCIÓN, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMON. 2024 -2027
MPIO. MORELOS, CHIH.

Jose de Loreto J.B.
C. JOSE DE LORETO JAVALERA BOJORQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MORELOS, MPIO. DE MORELOS, CHIH. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NONOAVA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NONOAVA
CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL MUNICIPIO DE NONOAVA, ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA, LA CUAL SE EJECUTARÁ CON RECURSOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA ESTATAL, CONTENIDA EN EL OFICIO DE APROBACIÓN No. 2026-2K159D1-A-19086 DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2026, EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	FECHA LIMITE PARA CONSULTAR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
PMM-2026-2K159D1-A-19086-001	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CARRETERA NONOAVA-HUMARIZA KM 26+200, MUNICIPIO DE NNOAVA, CHIH.	PRELIMINARES, CIMENTACION, OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y PLACA INFORMATIVA	046 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 15:00 HORAS	01 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 10:00 HORAS	02 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 12:00 HORAS	10 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 11:00 HORAS	DEL 12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	\$1,600,000.00

EN EL CONTRATO DE LAS OBRAS DERIVADO DE LAS LICITACIONES ANTES MENCIONADAS, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR DE NINGÚN MODO EL TOTAL DE LA OBRA O PARTES DE LA MISMA.

- A. LOS CONCURSANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, INDICANDO LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, COMPROBACIÓN QUE DEBERÁ HACERSE EN LA EXHIBICIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES (QUE SERÁN DEVUELTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) Y COPIA DE LAS MISMAS.
 - RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO CON PARTICULARES VALIDADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE OBRA DE DICHOS CONTRATOS, SEÑALANDO EL AVANCE QUE PRESENTEN A LA FECHA DICHOS PROGRAMAS, YA QUE EL INTERESADO QUE SE PRESENTE EN SITUACIÓN DE MORA, NO TENDRÁ DERECHO A INSCRIPCIÓN.
 - COPIA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON LA CLAVE DE ESPECIALIDAD 1405 P* Y 1406 P*.
 - EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) ACTUALIZADO.
 - DEMÁS REQUISITOS QUE MARQUEN LAS BASES.
- B. ENTREGA DE DOCUMENTOS:

LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS LICITACIONES PODRAN CONSULTAR Y REVISAR LAS BASES LOS DIAS HABILES COMPRENDIDOS ENTRE EL 26 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NONOAVA, CITA EN DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA S/N COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE NONOAVA, CHIHUAHUA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS. SI EL INTERESADO DESEA PARTICIPAR DEBERA PAGAR POR CADA OBRA EL COSTO POR PARTICIPACION NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NONOAVA, A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2026, EN LOS DIAS HABILES Y EN EL HORARIO ANTES SEÑALADO, EL CUAL DEBERA ACREDITAR CON EL RECIBO DE PAGO A NOMBRE DEL LICITANTE ANTE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE CADA UNA DE LAS OBRAS.

LA LISTA DE PARTICIPANTES SE INTEGRA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CON AQUELLOS QUE HAYAN EFECTUADO EL COSTO DE PARTICIPACION DE LA PRESENTE LICITACION HASTA LA FECHA LIMITE INDICADA, SIENDO ESTOS LOS UNICOS QUE PODRAN PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

- C. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:
- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORAS INDICADAS, EN OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NONOAVA CITA EN DOMICILIO EN C. INDEPENDENCIA S/N COL. CENTRO EN LA LOCALIDAD DE NONOAVA, CHIHUAHUA, AL TÉRMINO DE ESTOS ACTOS, SE INFORMARÁ RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
 - LA CONVOCANTE RECHAZARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
 - LA CONVOCANTE LLEVARA A CABO LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS POR EL MECANISMO BINARIO, Y EMITIRÁ EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO DEL CONCURSO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROponentes REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, Y POR TANTO, SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIÉN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCIÓN, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

NONOAVA, MPIO. DE NONOAVA, CHIH. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMON. 2024 -2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

Arturo Salinas V.
ARTURO SALINAS VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua

SEGUNDO EDICTO DE REMATE

En el expediente número **94/2021**, relativo al juicio de **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por **MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** en contra de **MÓNICA GABRIELA CORDOVA HARRIS, ASÍ COMO LUISA FERNANDA Y JESÚS MIGUEL AMBOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ CORDOVA**, existe un auto que a la letra dice: -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. Agréguese a sus autos el escrito recibido en este juzgado el diez de agosto del año en curso, signado por el licenciado **[JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ]**, como lo solicita, y por ser el trámite procesal a seguir, procédase al **REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA PÚBLICA** del bien inmueble consistente en finca ubicada en calle **[LAS VEGAS NÚMERO 1808 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD]**, con datos de inscripción **[54]**, del libro **[5892]**, folio real **[1228109]** de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad del este Distrito Judicial Morelos, sirviendo como base para el remate la cantidad de **[\$3,511,532.12 (TRÉS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)]** que corresponde al ochenta por ciento de la tasación del bien inmueble, y como postura legal la suma de **[\$2,341,021.41 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL VEINTIUNO PESOS 41/100 M.N.)]** que constituye las dos terceras partes del precio que sirve de base, y para la búsqueda de postores anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de circulación que se edite en esta localidad, por dos veces consecutivas de siete en siete días, debiendo fijarse un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, señalándose las **DIEZ HORAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga lugar la almoneda indicada, ello para cubrir el pago de los alimentos a que fue condenado **[MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ]**, en interlocutoria dictada el cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en su resolutivo **TERCERO**, por la cantidad de **[\$80,789.80 (OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)]** y en la sentencia de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, en su resolutivo **CUARTO** por la cantidad de **[\$1,355,166.90 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.)]**, lo que suma un adeudo de **[\$1,435,956.70 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.)]**. Lo anterior de conformidad con los artículos 728, 729, 732 y 733 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y en aplicación supletoria el artículo 433 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. -----

NOTÍFQUESE: -----
- - - Así, lo acordó y firma la licenciada **CAROL IRLANDA GONZÁLEZ CHACÓN**, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Familiar Tradicional del Distrito Judicial Morelos, encargada del despacho por Ministerio de Ley, en ausencia temporal de su titular, conforme lo establece el artículo 370 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en unión de la Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos licenciada **ZAYRA GINER ESTRADA**, de conformidad con el artículo 371 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con quien actúa y da fe. **DOY FE.** -----

JUEZ. LICENCIADA HEBE MÓNICA MORALES REYES. - LICENCIADA CAROL IRLANDA GONZÁLEZ CHACÓN. - SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE. -----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE AGOSTO DEL 2026

LA SECRETARIA

LICENCIADA CAROL IRLANDA GONZÁLEZ CHACÓN



EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 299/25, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO ANGEL ARMANDO ENRIQUEZ PRADO COMO APODERADO DE, HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE ELVA AIDA ACERETO GARCIA, existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

- - Agréguese a los autos el escrito recibido el día dieciséis de julio del año en curso, presentado por el **[LIC. JUAN ERNESTO LÓPEZ CHAVARRÍA]**, con la personalidad que se le tiene reconocida en autos, en cuanto a la primera de sus peticiones, se le tiene exhibiendo el certificado de existencia de gravamen del inmueble embargado en el asunto que nos ocupa y haciendo las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta, y toda vez que no se advierte diverso acreedor al ejecutante, por lo que se omite la Junta a que se refiere el numeral 726 del Código de Procedimientos Civiles. -----

- - - Ahora bien, en cuanto a su diversa petición, procédase al remate en **PRIMERA PUBLICA ALMONEDA**, del bien inmueble gravado, consistente en: **TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE TOMAS ALBA EDISON, NÚMERO 1049 DE LA COLONIA HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, Y QUE OBRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 85, A FOLIO 85, DEL LIBRO 4709, FOLIO REAL 2140233, DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS**, datos que se advierten del certificado de existencia de gravamen que se anexa al escrito que se acuerda.

Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por **dos veces, de siete en siete días**, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de información que se edite en esta ciudad y en el tablero de avisos de este Juzgado en busca de postores; sirviendo de base la cantidad de **\$1,680,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, que corresponde al término medio de los avalúos realizados por los peritos valuadores designados en el asunto que nos ocupa, y que obran visibles a fojas 376 y 388 del sumario, los cuales han quedado firmes, y como postura legal la suma de **\$1,120,333.33 (UN MILLON CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. **Expidanse los edictos respectivos.** Y en virtud de que dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Juárez, Chihuahua, **gírese atento exhorto** al Juez competente del Distrito Judicial Bravos, con los insertos

necesarios, para que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan publicar los edictos de remate en el tablero de avisos de ese juzgado en la forma indicada. ----

-----INSERTO-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

--- Visto el estado procesal que guarda los autos, y toda vez que, por un error involuntario en el auto de fecha diecinueve de agosto de año en curso, se ordenó, de manera incorrecta, girar atento exhorto al Juez competente del Distrito Judicial Bravos, siendo lo correcto, girar atento exhorto AL JUEZ CIVIL COMPETENTE DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, auto que se aclara para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en el artículo 264 inciso d) del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido que el presente auto forma parte integral del auto que se aclara.-----

---NOTIFÍQUESE:-----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACIAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO- LIC. JANETH IRENE MACIAS NORIEGA.-
SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.- -----

EL BIEN MUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.- -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE AGOSTO DEL 2026.

EL SECRETARIO

LIC. JANETH IRENE MACIAS NORIEGA



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih. UMA

Costo del Ejemplar	.7230
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	45.1131
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	22.5565
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	.0950
Anexo, por cada página	.0112
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	13.4986
Media página	6.7493
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	.5277
Valor UMA Unidad de Medida y Actualización	117.31

Todo más un 6% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

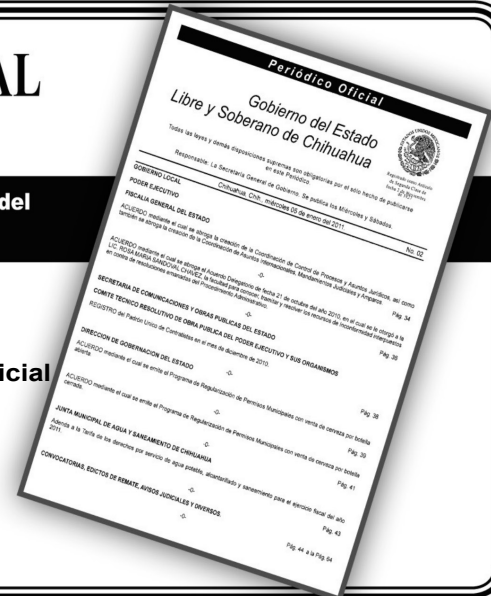
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección: <https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

<https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>